



**HECHO ESENCIAL
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**

Santiago, 4 de marzo de 2026

**Señora
Solange Bernstein J.
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente**

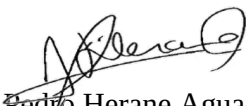
REF: Informa Propuesta de Dividendo

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2026, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo bajo el N° 31 de \$5.161.286.927-, correspondiente al mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ascendente a \$17.203.318.349.-, que implica un reparto por acción de \$0,12913.-

Este dividendo definitivo mínimo obligatorio se propondrá pagar a contar del 24 de abril de 2026, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha esto es, a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

Saluda atentamente a Ud.,


Pedro Herane Aguado
Gerente General
Viña San Pedro Tarapacá S.A.

AMM

Adj.: Lo indicado
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos